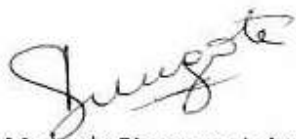


ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA CLINICA DEL SOL CIA. LTDA.
CLINISOL DEL 25 DE FEBRERO DEL 2014.

En la Ciudad de Manta, a los veinticuatro días del mes de marzo del dos mil once, siendo las dieciocho horas, en la sede de la compañía ubicada en la avenida 38 de esta Ciudad de Manta, las señoras Doctora Manuela Galud del Carmen Pinargote Lainez y Doctora Denisse Erika Jaramillo Pinargote y el Sr. Otto Pinargote Laines socios de la Compañía CLINICA DEL SOL CIA. LTDA. CLINISOL se reúnen en Junta General Universal Ordinaria para tratar el único punto del orden del día: PRIMERO.- Conocimiento y Resolución del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informes Económicos por el Gerente de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del 2013. Constatado el quórum reglamentario, por disposición de la Presidenta de la Junta, se da inicio a la sesión. Actúa como Secretario Ad- Hoc de la Junta el señor Abg. Luis G. López Garay. Interviene la señora Doctora Manuela Pinargote Lainez, quien la Preside y dice: Sírvase señor secretario dar lectura y poner a consideración de la sala, el orden del día motivo de la presente junta ordinaria. Leída y puesta en consideración el orden del día. Intervienen la Presidenta, y dice: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 119 de la ley de Compañías, corresponde tratar lo concerniente al tema económico de la compañía durante el ejercicio económico del 2013, por lo que pongo en consideración el tema señores socios, balances que se encuentran en su poder. En este solicita la palabra la socia señora Doctora Denisse Jaramillo Pinargote encuentra en su poder. En este estado solicita la socia señora doctora Denisse Jaramillo Pinargote, quien manifiesta que el año 2013 fue muy productivo obteniendo una utilidad muy positiva y felicita al Gerente por su muy buena organización.

Acto seguido la señora Presidenta, se suma y apoya la moción planteada por la Dra. Denisse Jaramillo Pinargote y dispone que se tome votación tal como lo señala el estatuto. Después del conteo respectivo la moción es aprobada por unanimidad. En este estado y por no haber más que tratar la Presidencia, dispone un receso de treinta minutos para redactar el acta, transcurrido el tiempo del receso se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto siendo las dieciocho horas cincuenta minutos. Declarando la Presidenta concluida la Junta.



Dra. Manuela Pinargote Lainez

PRESIDENTA



Dra. Denisse Jaramillo Pinargote

SOCIA

SIGUE.....

.....VIENE



Sr. Otto Isidoro Pinargote Laines

SOCIO

LO CERTIFICO: /



Abg. Luis López Garay

SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA